tomo 1.681, folio 135, libro 92, finca registral número 2.748, inscripción quinta.

El tipo tasado para la finca, a efectos de subasta, es de 11.946.999 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la sede de este Juzgado, calle Aragón, número 25-27, código postal 41800, el día 17 de julio de 2001, a las once horas treinta minutos.

Condiciones

Primera.—Los licitadores deberán cumplir los siguientes requisitos:

1.º Identificarse de forma suficiente.

2.º Declarar que conocen las condiciones generales y particulares de la subasta.

3.º Presentar resguardo de que han depositado en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado en el BBVA número 3993.0000.18.0200/98, o de que han prestado aval bancario por el 30 por 100 del valor de tasación del bien. Cuando el licitador realice el depósito con cantidades recibidas en todo o en parte de un tercero, se hará constar así en el resguardo a los efectos de lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 652 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil.

Segunda.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura, reservándose la facultad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en sobre cerrado, y con las condiciones expresadas anteriormente.

Cuarta.—La mejor postura sea igual o superior al 70 por 100 del avalúo se aprobará el remate a favor del mejor postor. Si fuere inferior se estará a lo previsto en el artículo 670 de la LECn.

Quinta.—La certificación registral está de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Sexta.—Las cargas o gravámenes anteriores, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, y que por el solo hecho de participar en la subasta, el licitador los admite y acepta quedar subrogado en la responsabilidad derivada de aquéllos, si el remate se adjudicare a su favor.

Séptima.—No consta en el proceso si el inmueble que se subasta se encuentra o no ocupado por personas distintas del ejecutado.

Si por fuerza mayor, causas ajenas al Juzgado o por error se hubiere señalado un domingo o día festivo y no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Sanlúcar La Mayor, 17 de mayo de 2001.—El Secretario judicial.—33.546.

SANTANDER

Edicto

Don Fermín Goñi Iriarte, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 5 de los de Santander,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 213/01, se sigue a instancia de don José Emilio Criado Lavín, expediente para la declaración de fallecimiento de don Daniel Criado Gallo, natural de El Astillero (Cantabria), de noventa y nueve años de edad, quien se ausentó de su último domicilio en Boo de Guarnizo (Cantabria), no teniéndose de él noticias desde hace más de veinticinco años, ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlos en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Santander, 22 de marzo de 2001.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—30.199.

y 2.ª 21-6-2001

TARRAGONA

Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 6 de Tarragona y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 346/00, se tramita juicio sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de la entidad Caixa d'Estalvis de Tarragona, contra don Mario Ezequiel Ledesma Sosa y doña Alejandra Teruel Tomás, ejecución hipotecaria, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 26 de julio, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, número 4213-0000-18-0346-00, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 de la suma que sirve de tipo de la subasta, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Las posturas ofrecidas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se hallan de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 20 de septiembre, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 18 de octubre, a las diez horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana: Departamento número 24.—Vivienda piso quinto, puerta cuarta, situado en la quinta planta alta, del edificio «Dalia», escalera número 14, sito en la urbanización «La Floresta», del barrio de Torreforta, de Tarragona, de cabida 70 metros 71 decímetros cuadrados. Consta de tres dormitorios, comedor, cocina, lavadero, aseo y terraza. Linda: Al frente, con escalera; a la derecha, piso quinto, puerta tercera; a la izquierda, con fachada posterior, y al fondo, fachada lateral derecha. Se le asignó una cuota en la propiedad horizontal de 4,16 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Tarragona, al tomo 1.706, libro 114, folio 211, finca número 10.672.

Tipo de subasta: Siete millones sesenta y tres mil novecientas ochenta (7.063.980) pesetas.

Dado a Tarragona a 23 de abril de 2001.—El Secretario judicial.—33.979.

TARRAGONA

Edicto

Don Francisco Marcos Martín, Secretario judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción del Juzgado número 8 de Tarragona y su partido,

Hago saber: Que en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos ante este Juzgado con el número 136/2000, instados por el Procurador don José María Sole Tomás, en nombre y representación de «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima», contra don Carlos Sánchez Budria y doña María Esther Lobera Abanses, en reclamación de crédito hipotecario, se ha acordado sacar a su venta en pública subasta, por término de veinte días y por primera y, en su caso, segunda y tercera vez, los bienes hipotecados, que luego se dirán, habiéndose señalado para su celebración las siguientes fechas:

Primera subasta: El día 28 de septiembre de 2001, por el tipo pactado en escritura de constitución de hipoteca.

Segunda subasta: El día 26 de octubre de 2001, por el 75 por 100 de la cantidad que sirvió de tipo para la primera subasta.

Tercera subasta: El día 23 de noviembre de 2001, sin sujeción a tipo.

Hora: en cualquier caso, a las diez horas de su mañana.

Lugar: Sala de Audiencias de este Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 8 de Tarragona, sito en avenida Lluis Companys, sin número, Palacio de Justicia, planta primera.

Condiciones generales de la subasta

Primera.—Para tomar parte en las subastas, a excepción del acreedor ejecutante, si concurriera, deberán consignarse, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya número cuenta 4218-0000-18-0136-00, una cantidad, al menos, igual al 20 por 100 efectivo de la cantidad que sirva de tipo para la subasta, tanto en la primera como en la segunda. En la tercera o ulteriores subastas que, en su caso, puedan celebrarse el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda.

Segunda.—Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, debiendo acompañar al mismo el resguardo de haber verificado la consignación a que se refiere la condición primera.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero. El rematante que ejercitare esta facultad habrá de verificar dicha cesión mediante comparecencia ante el propio Juzgado que haya celebrado la subasta, con asistencia del cesionario, quién deberá aceptarla, y todo ello, previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate.

Quinta.—Podrán reservarse a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que si el rematante no cumpliese la obligación pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secre-

taría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador aceptará como bastante la titulación.

Séptima.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Caso de la diligencia de notificación a la parte demandada resultare negativa, sirva este edicto de notificación en forma a dicha parte de los señalamientos de la subasta.

Bienes a subastar

Apartamento de segunda planta, letra H, del edificio, sito en esta ciudad, avenida del Mediterráneo, polígono V, playa de la Mora, de superficie útil 63,98 metros cuadrados.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Tarragona, al tomo 1.680, libro 826, finca número 61.622.

Tasado, a efectos de subasta, en 14.000.000 de pesetas.

Plaza de aparcamiento con trastero, número 16.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Tarragona, al tomo 1.724, libro 870, finca número 61.560-16.

Tasado, a efectos de subasta, en 1.500.000 pesetas.

Plaza de aparcamiento con trastero, número 17.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Tarragona, al tomo 1.724, libro 870, finca número 61.560-17.

Tasado, a efectos de subasta, en 1.500.000 pesetas.

Tarragona, 15 de mayo de 2001.—La Secretaria.—34.000.

VIGO

Edicto

Doña Mercedes Cosmen del Riego, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 1 de Vigo,

Hace público: Que en este Juzgado y con el número 596/1998, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de Caja de Ahorros Provincial de Pontevedra, contra doña María Villanueva Silva. Por providencia de esta fecha se acordó sacar a pública subasta, por término de veinte días, en las fechas que se indicarán, el bien embargado.

Primera subasta: Tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el próximo día 12 de septiembre, a las diez treinta horas.

Segunda subasta: Se celebrará en el mismo lugar, caso de resultar desierta la primera, el próximo día 10 de octubre, a las diez treinta horas.

Tercera subasta: De resultar desierta la segunda, se celebrará la tercera, sin sujeción a tipo, el próximo día 7 de noviembre, a las diez treinta horas.

Las condiciones de la subasta serán las siguientes:

Primera.—Para tomar parte en las subastas los licitadores deberán consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, BBV 1-6621 Vigo número 3614-0000-17-0596-98, una cantidad igual, por lo menos, al 25 por 100 del tipo señalado para la subasta, presentando, el resguardo de haber efectuado dicho ingreso, sin cuyo requisito no serán admitidos. En cuanto a la tercera subasta, el depósito será el 25 por 100 del tipo de la segunda.

Segunda.—Pueden hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el resguardo de haberlo hecho en el citado establecimiento, posturas que serán abiertas al final de la puja sin que puedan ser mejoradas por otros postores.

Tercera.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de la subasta, excepto la tercera.

Cuarta.—Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Servirá de tipo para las dos primeras subastas el de valoración de los bienes, si bien en la segunda será con la rebaja del 25 por 100, y la tercera se celebrará sin sujeción a tipo. Asimismo por medio del presente y para en su caso, se notifica a la deudora, la celebración de las mencionadas subastas.

Sexta.—Caso de tener que suspenderse alguna de las subastas señaladas por causa de fuerza mayor, se celebrará la misma el siguiente día hábil a la misma hora.

Bien que se saca a subasta

Casa de planta y piso señalada con el número 36 de la calle Numancia de Vigo, de 67 metros cuadrados de superficie, con un bajo adosado señalado con el número 59 de la calle Asturias de Vigo, de 21 metros cuadrados. Tiene un patio al sureste de 22 metros cuadrados y otro al oeste de 63 metros cuadrados, forma todo una sola finca de 173 metros cuadrados de superficie. Finca número 45.398, libro 724 de Vigo, folio 59. Registro de la Propiedad en Vigo número 2. Valorada en 9.000.000 de pesetas.

Vigo, 28 de mayo de 2001.—El Secretario.—33.965.

VILAGARCÍA DE AROUSA

Edicto

Don José Antonio Vázquez Tain, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Vilagarcía de Arousa,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 190/1997, se tramita juicio ejecutivo, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra «Desgüaces La Sionilla, Sociedad Limitada» y don José Manuel Rodríguez Rozas, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 12 de septiembre de 2001, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina de Vilagarcía de Arousa, cuenta número 3658, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 10 de octubre de 2001, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 7 de noviembre de 2001, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

La publicación de este edicto servirá de notificación en forma a los ejecutados, por si, dado su ignorado paradero, no pudiera llevarse a cabo de modo personal.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Finca número 22.287, inscrita al tomo 1.144, libro 170, folio 188. Tasada en 1.300.000 pesetas.

Finca número 22.283, inscrita al tomo 1.144, libro 184, folio 184. Tasada en 1.000.000 de pesetas.

Finca número 22.289, inscrita al tomo 1.144, libro 170, folio 190. Tasada en 13.000.000 de pesetas.

Finca número 22.181, inscrita al tomo 1.144, libro 170, folio 182. Tasada en 400.000 pesetas. Todas del Registro de la Propiedad número 1 de Santiago de Compostela.

Vilagarcía de Arousa, 9 de abril de 2001.—El Juez.—El Secretario.—33.898.

VINARÓS

Edicto

Doña Susana Montesinos Blasco, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Vinarós,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria con el número 272/00, promovido por Corporación Hipotecaria Mutual, representada por el Procurador de los Tribunales don Agustín Cervera Gasulla, contra don Ramón Grau Giner, en los que se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se describirá, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en los días y bajo las condiciones siguientes:

En primera subasta el próximo el día 31 de julio, a las diez horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 23.325.000 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematado el bien en la primera, el próximo día 25 de septiembre, a las diez cuarenta y cinco horas, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera subasta.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el próximo día 30 de octubre, a las diez horas, sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

Primera.—Salvo el derecho que tiene la parte actora de concurrir como postor sin verificar depósito alguno, todos los demás licitadores, sin excepción, deberán consignar en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», cuenta número 1354/0000/18/0272/00, para tomar parte en la primera subasta una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del precio de tasación del bien por el que se desee pujar, y para tomar parte de la segunda y tercera subastas, deberá igualmente consignar el indicado 20 por 100 del precio de tasación, con la rebaja del 25 por 100, sin cuyo requisito no será admitido a la subasta.

Segunda.—En la primera subasta no se admitirán posturas que no cubran el precio de tasación pactado en la escritura de hipoteca. Para la segunda subasta deberán cubrir el 75 por 100 del tipo de la primera, sin que se puedan admitir posturas inferiores a este tipo, y en la tercera subasta será sin sujeción a tipo.

Tercera.—Los autos y certificación del Registro de la Propiedad en el que se halla inscrita la finca